



que principalmente, entre otros, al fomento de los campos de deporte, y por unanimidad de los asistentes se acuerda:

Primero: Declarar el asunto urgente.

Segundo: Que se proceda por el Cuerpo Técnico Municipal a formular el oportuno proyecto de un campo de Deportes Municipal, proponiendo en el mismo el emplazamiento e instalaciones mas adecuadas para tal finalidad.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, se levanta la misma a indicacion de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Señores de Alcalde

Don Jaime Estrada  
 Don Federico Busquets  
 Don Cipriano Garcia

Señores Concejales

Don Pedro Garriga  
 Don Manuel Peier  
 Don Jose Baada  
 Don Jose Sanahuja  
 Don Antonio Alameda

Señor Intendente

Don Antonio Camps

En Cornellá de Llobregat a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y tres y siendo las veinticuatro horas treinta minutos, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesion ordinaria de primera convocatoria, los señores componentes de la Corporacion Municipal integrada por los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Jose' Dix-Carerras.

Por Secretaria dióse lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Vista la propuesta del Seguro Individual contra accidentes escolares formulado por la Mutua General de Seguros y atendido los beneficios que este seguro

Seguro Individual  
Escalar

reportaría al curso escolar de las Escuelas Públicas locales, sea contratado dicho seguro con la ciudad entera, siendo la cuota a satisfacer la de pesetas siete por alumno durante el curso completo, computándose el actual curso por haber ya transcurrido parte del mismo a cinco pesetas por alumno, facultándose al señor alcalde para firmar el contrato correspondiente.

Inspección sanitaria  
de leche, rebaja de  
cuota

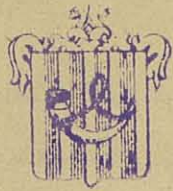
Notificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha quince de enero último en el sentido de que quede rebajada la cantidad que tiene concertada con este Ayuntamiento por el concepto de Inspección sanitaria de leche motivada por la epidemia de Glosopeda que afecta al ganado vacuno, quedando reducido el importe del mencionado concierto para el presente ejercicio a la cantidad de diez mil pesetas.

Urbanización zona ac-  
cesos a estación F.F.C.C.  
Catalanes

Visto el proyecto de urbanización parcial de la zona de accesos a la Estación de los Ferrocarriles Catalanes en el sector comprendido entre las calles de nuestra Señora de Montserrat y de San Ysidro, el cual fue aprobado en principio en sesión del primero de diciembre último y no habiéndose formulado durante el periodo de exposición al público reclamación alguna, queda definitivamente aprobado el mismo y para a dictamen de la Comisión de Hacienda e Intendencia a los efectos de aplicación presupuestaria para su ejecución.

Supresión camino  
entre casa moro y el  
ferrocarril

Visto el proyecto de supresión del camino situado entre la vía de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles y la finca propiedad de Establecimientos moro S.A, el cual fue aprobado en principio en sesión del primero de diciembre último y no habiéndose formulado durante el periodo de exposición al público reclamación alguna, queda definitivamente aprobado el mismo.



Subasta conservación  
alumbrado público

Visto el acta de subasta celebrada el día diez de enero último para la contratación del servicio de suministro de lámparas y conservación del alumbrado público, no habiéndose presentado reclamación alguna, se acuerda.

Primero; Que sea declarada firme y válida la referida subasta, y en consecuencia, adjudicar definitivamente la misma a favor del mejor postor que resultó ser Don Ramón Pallarés, por el precio de setecientos mil setecientos noventa y cinco pesetas y que se ajusta íntegramente al pliego de condiciones, al que se le requerirá para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y verifique el pago de los gastos de licitación.

Segundo; Remita certificación de los precedentes acuerdos a la Depositaria municipal para su cumplimiento, previa forma de razón por la Intervención municipal.

Urbanización Arriada  
del Parque, entre c/  
Suñerino y José Ant.º.

Que visto el dictamen de la Comisión municipal de Obras Públicas relativo al proyecto formulado por el Arquitecto municipal de la Urbanización de la Arriada del Parque, sector comprendido entre las calles de Suñerino y Arriada de José Antonio, sea el mismo aprobado y pase a dictamen de la Comisión de Hacienda e Intervención a los efectos de determinar la forma de aplicación presupuestaria para su ejecución.

Cobertura colectora  
desde c/ d. Sierra  
aguas abajo

Que visto el dictamen de la Comisión municipal de Obras Públicas relativo al proyecto formulado por el Arquitecto municipal de las obras de cobertura de la colectora del Pont de la mola, sector comprendido entre la calle de Almirante Vienna aguas abajo hasta la parte que ya se halla cubierta, sea el mismo aprobado y para a dictamen de la Comisión de Hacienda e Intervención a los efectos de determinar la forma de aplicación presupuestaria para su ejecución.

Visto el proyecto formulado por los Servicios Técnicos

Alcantarillado y pavimentación c/ Miguel Romali

Municipales para la construcción de obras de alcantarillado y pavimentación de la calle de Miguel Romali y el dictamen favorable de la Comisión Municipal de Obras Públicas, se acuerda:

Primero.- aprobar el proyecto formulado por dichos Servicios Técnicos para las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Miguel Romali.

Segundo.- sacar a subasta la ejecución del citado proyecto por el tipo presupuesto de pesetas treinta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y tres con ochenta y siete céntimos, aprobándose al efecto los pliegos de condiciones generales y facultativas que habrán de regir la licitación y ejecución de la obra.

Tercero.- Que a tenor del informe de la Intervención Municipal, dichas obras deberán satisfacerse con cargo al capítulo once partida ciento treinta y seis del vigente presupuesto ordinario de gastos.

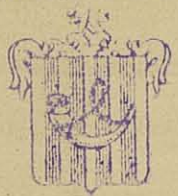
Cuarto.- Imponer a los contribuyentes afectados las contribuciones especiales por dichas construcciones que ascenderá a diez y nueve mil ochocientos veintisecho pesetas con cinco céntimos, a tenor de lo dispuesto por el artículo cuatrocientos setenta de la vigente Ley de Regimen Local, aprobándose a tal efecto los documentos correspondientes a esta imposición, así como el Padrón de contribuyentes afectados.

Que visto el Dictamen de la Comisión Municipal de Obras Públicas relativo al proyecto formulado por el arquitecto municipal de las obras de urbanización de la prolongación de la calle de Amadeo Vives, sea el mismo aprobado y pase a dictamen de la Comisión de Hacienda e Intervención a los efectos de determinar la forma de aplicación presupuestaria para su ejecución.

Que visto el dictamen de la Comisión Municipal de Obras Públicas relativo al proyecto formulado

Urbanización prolongación c/ Amadeo Vives

Bordillos y aceras en c/ m. Sta. Cruzada



por el arquitecto municipal de las obras de bordillado y aceras de la calle de maistres de la Santa Cruzada, sea el mismo aprobado y pase a dictamen de la Comisión de Hacienda e Intervención a los efectos de determinar la forma de aplicación presupuestaria para su ejecución.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente acta todos los asistentes a la misma juntamente conmigo el Secretario que certifico.

Senientes de Alcalde

Don Jaime Estrada  
Don Federico Busquets  
Don Cipriano Garcia

Seniores Concejales

Don Pedro Garriga  
Don Manuel Pérez  
Don José Boada  
Don José Sanahuja  
Don Antonio Alameda

Señor Interventor

Don Antonio Camps

En Cornellá de Llobregat, a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y tres y siendo las veintuna horas, treinta minutos, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de primera convocatoria, los señores componentes de la Corporación municipal integrada por los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Luis Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Visto el expediente de contratación por subasta de las obras de cobertura de cunetas en la Carretera de Cornellá a Fogas de Jordana en sus cruces con varias travesías de la misma, se acuerda <sup>que</sup> por la Comisión Municipal Permanente sea resuelta la adjudicación definitiva del contrato.

Visto el expediente instruido para la supresión del camino